

# Protocolo de Instalación, Apertura y Acuerdos

Asamblea General - 24 de junio del 2024

**01**

La Asamblea General será presidida por el Sr. Andoni Grados Elaluf representante del Fiduciario.

**02**

Actuará como Secretario la persona designada por el Presidente.

**03**

Conforme la agenda a desarrollarse y a lo establecido en el numeral 48.3 del Acto Constitutivo, la Asamblea General queda válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentre representado cuando menos, dos tercios de los Certificados de Participación emitidos con derecho a voto; y en segunda convocatoria cuando se encuentren representados tres quintos de dichos Certificados de Participación.

**04**

Los Acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por decisión de Titulares de Certificados de Participación que representen por lo menos, la mayoría absoluta de los Certificados de Participación en circulación.



**24 Jun 2024**

---

**FIBRA Prime**  
**Asambllea General**

1

Aprobación de la modificación de las cláusulas 6.11 (entidad estructuradora), 6.14 (agente colocador) y 38.3 (renuncia de la sociedad titulizadora), e incorporación del numeral 8.3 (recompra de cuotas) en el Acto Constitutivo en los términos recogidos en el Proyecto de Adenda que se incluye como anexo del presente aviso de convocatoria (en adelante, el “Proyecto de Adenda”).

2

Instrucción al Fiduciario para llevar a cabo el trámite de aprobación de las modificaciones al Acto Constitutivo en los términos recogidos en el Proyecto de Adenda ante la SMV.

3

Instrucción al Fiduciario para que suscriba el Proyecto de Adenda en representación del FIBRA Prime, así como todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para su formalización e inscripción.

1

Aprobación de la modificación de las cláusulas 6.11, 6.14 y 38.3, e incorporación del numeral 8.3 en el Acto Constitutivo en los términos recogidos en el Proyecto de Adenda .

**FIBRA Prime**



- i. Modificar el numeral 6.11 de la Cláusula Sexta del Acto Constitutivo a fin de designar a Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. como nueva entidad estructuradora del Programa.
- ii. Modificar el numeral 6.14 de la Cláusula Sexta del Acto Constitutivo con el objeto de establecer que el Agente Colocador de cada emisión del Programa será una sociedad agente de bolsa que sea determinada por el Comité Técnico y que se indique en el Prospecto Complementario correspondiente.
- iii. Incorporar el numeral 8.3 al Acto Constitutivo a fin de prever la posibilidad de que la Asamblea General apruebe la realización de programas de recompra de certificados de participación emitidos por el FIBRA Prime, a ser ejecutados a través de la adquisición de dichos certificados por parte del FIBRA Prime. Los términos del numeral 8.3 propuesto se encuentran alineados con la regulación aplicable prevista en la Ley General de Sociedades (artículo 104), Ley del Mercado de Valores (artículo 89), así como precedentes extranjeros como FIBRA en México.
- iv. Modificar el numeral 38.2 de la Cláusula Trigésimo Octava del Acto Constitutivo a fin de alinear las disposiciones aplicables al procedimiento de aprobación de la renuncia del fiduciario del FIBRA Prime previstas en el Acto Constitutivo con las observaciones realizadas por la SMV en el marco del procedimiento de inscripción de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. como nuevo fiduciario del FIBRA Prime en el RPMV.

# Ronda de Preguntas



2

Instrucción al Fiduciario para llevar a cabo el trámite de aprobación de las modificaciones al Acto Constitutivo en los términos recogidos en el Proyecto de Adenda ante la SMV.  
**FIBRA Prime**



**Propuesta:** instruir al Fiduciario a:

- (a) Llevar a cabo el trámite de aprobación de las modificaciones al Acto Constitutivo en los términos recogidos en el Proyecto de Adenda ante la SMV, y la actualización del prospecto marco que corresponda conforme a la normativa aplicable, pudiendo para estos efectos presentar y suscribir toda clase de documentos que se requieran presentar a la SMV y la Bolsa de Valores de Lima; y,
- (b) Realizar aclaraciones, ajustes y precisiones al Proyecto de Adenda a fin de subsanar observaciones que podrían ser formuladas por la SMV, así como también, celebrar y/o ratificar todo tipo de actos y suscribir todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios a efectos llevar a cabo el trámite de aprobación de las modificaciones al Acto Constitutivo ante la SMV y la actualización del prospecto marco que corresponda según la normativa aplicable.



# Ronda de Preguntas

3

Instrucción al Fiduciario para que suscriba el Proyecto de Adenda en representación del FIBRA Prime, así como todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios para su formalización e inscripción.

**FIBRA Prime**



## Aprobación | Instrucción al Fiduciario

**Propuesta:** instruir al Fiduciario a:

- (a) Una vez concluido el procedimiento de aprobación referido en el segundo punto de agenda, suscriba el Proyecto de Adenda al Acto Constitutivo en representación del FIBRA Prime, así como todos los demás documentos públicos y privados necesarios para su formalización e inscripción.

# Ronda de Preguntas



24 Jun 2024

## FIBRA Prime Asamblea General

Avenida Los Conquistadores N 1041 Of. 302, San  
Isidro. Lima 27, Peru.  
[www.fibraprime.pe](http://www.fibraprime.pe)

